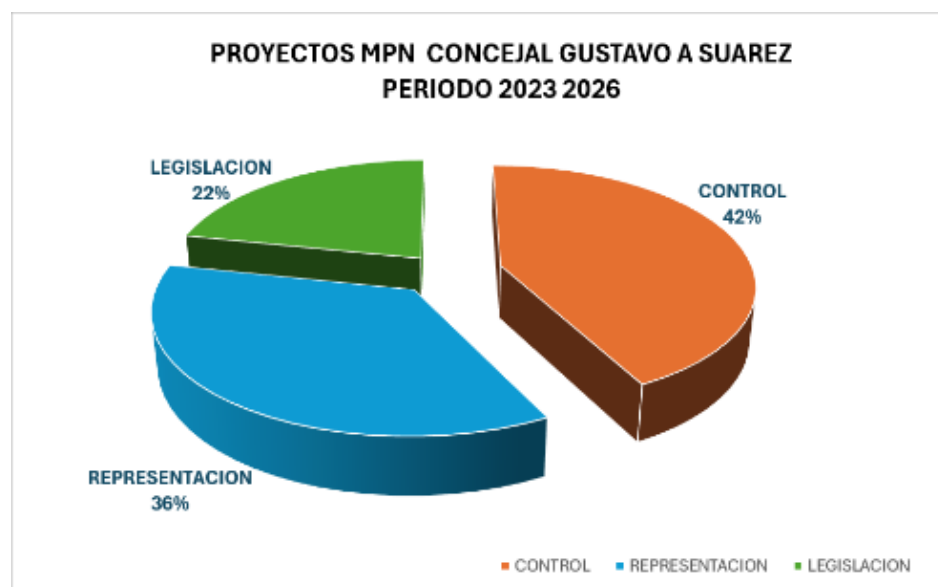


TRES AÑOS DE GESTIÓN 2023–2026

DEL CONTROL A LA CONSTRUCCIÓN INSTITUCIONAL

16 de septiembre de 2026

Este 16 de septiembre se cumplen tres años desde que Gustavo Suárez asumió una nueva responsabilidad institucional: después de ejercer la Intendencia entre 2019 y 2023, pasar a integrar el Concejo Deliberante de Plaza Huincul.



Tres años son suficientes para hacer un balance. Pero también para revisar cómo medimos nuestro propio trabajo.

Podríamos comenzar enumerando proyectos, ordenanzas y pedidos de informes. Sin embargo, estos años nos dejaron un aprendizaje más importante: **presentar un proyecto no significa resolver un problema;**

sancionar una ordenanza no garantiza su cumplimiento; pedir información no significa obtenerla; y comunicar una política pública no equivale a evaluar sus resultados.

Por eso nuestro balance no quiere preguntarse solamente **cuánto hicimos**, sino también **qué conseguimos transformar, qué podemos comprobar, qué no pudimos resolver y qué debemos cambiar.**

De gobernar a controlar

Pasar del Ejecutivo al Concejo significó aprender otra función: legislar, representar y controlar.

Durante estos años presentamos proyectos sobre infraestructura, servicios, ENIM, personas mayores, salud mental, becas, planificación urbana, participación vecinal, información pública y funcionamiento institucional, entre otros temas.

En 2026 decidimos expresamente dejar de medir nuestra tarea solamente por la cantidad de iniciativas. Nuestro Plan Legislativo estableció tres ejes: institucionalidad, deudas sociales y propuestas con sentido de futuro.

La experiencia confirmó esa necesidad. Una parte creciente de nuestra actividad estuvo destinada a obtener información, verificar el cumplimiento de normas y hacer seguimiento de políticas y recursos públicos.

Presentamos pedidos de informes y reiteramos solicitudes pendientes, apoyados por la normativa que establece plazos para las respuestas.

Y debemos reconocer un límite: **no hemos conseguido todavía revertir suficientemente la escasa respuesta del Departamento Ejecutivo ni conocer integralmente la implementación de muchas decisiones y normas.**

Cuando reiterar ya no alcanza

Esto nos obliga también a revisar nuestra propia estrategia. No podemos responder indefinidamente a la falta de información con nuevos pedidos de la misma información. La pregunta ya no puede ser solamente: **¿por qué no responden?**

Tenemos que comenzar a preguntar: **¿por qué el sistema municipal no produce, organiza y publica regularmente la información necesaria para gestionar, controlar y evaluar?**

El problema deja entonces de ser solamente una relación entre Ejecutivo y Concejo. Se convierte en un problema de **capacidad institucional**. Y allí debemos trabajar ambos poderes.

Comunicar, informar y evaluar

Durante estos tres años hubo obras, ampliaciones de servicios, capacitaciones, actividades culturales y deportivas, programas sociales y acciones vinculadas con el desarrollo productivo. Corresponde reconocerlas. Pero también necesitamos distinguir tres cosas:

- **Comunicar** permite saber qué actividad realizó el gobierno.
- **Informar** permite conocer cómo se realizó, con qué recursos y alcance.
- **Evaluar** permite determinar qué resultado produjo.

Por ejemplo: un evento de capacitación puede mostrar participantes, pero para evaluarla necesitamos conocer cuántos terminaron, cuánto costó y qué oportunidades generó.

Reconocer lo realizado y exigir información para evaluarlo no son posiciones contradictorias. Son partes de una misma responsabilidad pública.

Una ordenanza tampoco termina cuando se sanciona

También debemos mirarnos nosotros. Durante estos años comprobamos que sancionar una ordenanza no significa necesariamente que el problema haya sido resuelto.

Una política atraviesa un recorrido: **PROBLEMA → INFORMACIÓN → DIAGNÓSTICO → NORMA → RECURSOS → IMPLEMENTACIÓN → RESULTADO → EVALUACIÓN**

Por eso el Concejo tampoco puede considerar terminado su trabajo cuando sanciona. Tenemos que saber qué ocurrió después.

Debemos saber:

- Qué normas fueron reglamentadas.
- Cuáles se implementaron.
- Cuáles se cumplen parcialmente.
- Cuáles necesitan modificaciones.
- Y cuáles no podemos evaluar porque carecemos de información.

No necesitamos necesariamente más normas. Necesitamos mejores normas y mejores mecanismos para hacerlas funcionar y fundamentalmente si le sirve a la ciudad.

El Boletín Oficial: una primera prueba

El próximo 23 de septiembre tendremos un caso concreto.

El sitio municipal dispone desde hace aproximadamente dos años de un espacio destinado al Boletín Oficial que permaneció vacío. La nueva ordenanza establece ahora su funcionamiento efectivo y hemos tomado conocimiento que pronto se pondrá en funcionamiento

La prueba no será comprobar que existe una pestaña en una página web. Será verificar si **publica, si lo hace regularmente, si los documentos están completos, si pueden consultarse y si la información aparece oportunamente.**

Porque el próximo paso no debería ser producir otra norma diciendo nuevamente que la información debe ser pública. **El desafío es conseguir que el sistema funcione.**

Vaca Muerta: transformar oportunidad en desarrollo local

Plaza Huincul tiene una relación histórica con la actividad hidrocarburífera. Hoy, la expansión de Vaca Muerta y los nuevos proyectos energéticos vuelven a colocar a nuestra ciudad frente a una oportunidad de transformación.

Pero estar cerca de la riqueza no garantiza que esa riqueza se convierta automáticamente en desarrollo local.

El Parque Industrial de Plaza Huincul puede ser uno de los lugares concretos donde esa transformación se produzca.

Provincia identifica unas 400 hectáreas destinadas al desarrollo industrial y ha sido un desde hace varios años un objetivo de desarrollo del Municipio en su ordenamiento, infraestructura, masterplan o Plaza Huincul 2035. El objetivo declarado es favorecer nuevas radicaciones, generar empleo local, concentrar servicios y fortalecer empresas vinculadas tanto con petróleo y gas como con otras actividades productivas.

La reciente puesta en funcionamiento de la planta de Plastiferro Oil & Gas permite observar esa posibilidad en términos concretos: una empresa que se radica en Plaza Huincul incorpora tecnología, produce localmente un insumo para la actividad energética y prevé incorporar mano de obra de la ciudad.

Ese es precisamente el proceso que debemos poder multiplicar y, sobre todo, medir para tomar decisiones estratégicas que fortalezca un plan de desarrollo integrado de la región.

También debemos observar la otra cara del crecimiento. Más actividad económica puede significar mayor demanda de vivienda, alquileres, agua, saneamiento, energía, tránsito, transporte, suelo urbano, salud y servicios municipales. Por eso desarrollo industrial y planificación urbana deben pensarse juntos.

El Parque Industrial puede convertirse así en algo más que un espacio físico donde instalar empresas. Es la herramienta para vincular: Vaca Muerta → inversión → empresas → proveedores locales → capacitación → empleo → ingresos → infraestructura → desarrollo de la ciudad.

Y allí aparece una responsabilidad compartida.

El Ejecutivo debe generar condiciones para atraer inversiones y administrar ese crecimiento. El Concejo debe acompañar las políticas necesarias, establecer reglas previsibles y controlar sus resultados. El sector privado debe generar actividad y empleo. Y el sistema educativo y de capacitación debe preparar trabajadores para las nuevas demandas productivas.

En este punto queremos reconocer los avances en la política pública local de capacitación.

Porque Plaza Huincul no debería limitarse a ser una ciudad ubicada estratégicamente cerca de Vaca Muerta. El desafío es aprovechar su historia, su localización, su Parque Industrial y sus capacidades para convertirse en una ciudad que agregue valor dentro de la cadena energética y transforme esa actividad en desarrollo local duradero.

Cambiar la estrategia

Después de tres años creemos que comienza una nueva etapa. No vamos a abandonar el control ni los pedidos de informes cuando sean necesarios. Pero debemos pasar:

- **del pedido aislado al sistema de información;**
- **de la reiteración al seguimiento permanente;**
- **de contar actividades a evaluar resultados;**
- **de producir normas a verificar su cumplimiento;**
- **y de señalar problemas a construir también capacidades para resolverlos.**

Este cambio no debería servir solamente para mejorar el control del Concejo. Debe servir también para **mejorar la gestión del Ejecutivo.**

- Un Ejecutivo con información organizada puede gestionar mejor.
- Un Concejo con información suficiente puede controlar mejor.
- Y una ciudadanía con información pública puede comprender y participar mejor.

Tres años después

Nuestro balance dice: **hicimos, controlamos, propusimos, encontramos límites y aprendimos.**

Ahora tenemos que transformar ese aprendizaje en una mejor manera de trabajar. Una forma que afecte para bien la vida de las personas que habitamos Plaza Huincul.

Necesitamos:

- Menos normas sin seguimiento y más políticas evaluadas.
- Menos reiteraciones y mejores sistemas de información.
- Menos información solicitada y más información publicada.
- Menos cantidad como medida del trabajo y más atención a los resultados.

Y más capacidad para **reconocer lo que funciona, corregir lo que no funciona y construir acuerdos sobre aquello que Plaza Huincul necesita.**

Porque una ciudad no se fortalece cuando nadie pregunta, **se fortalece cuando puede responder.**

Y una gestión mejora cuando utiliza esas respuestas para **aprender, corregir y gobernar mejor.**

INFORME RESUMIDO DE GESTIÓN LEGISLATIVA 2026

Bloque MPN – Concejal Gustavo Suárez



Durante 2026, el trabajo legislativo del Bloque MPN profundizó una orientación definida en el Plan Legislativo del año: **institucionalidad y control, seguimiento de políticas públicas y propuestas de futuro**, sin utilizar la cantidad de proyectos aprobados como único indicador de gestión.

El análisis de los proyectos presentados permite identificar **cuatro líneas principales de trabajo**.

1. Del pedido de informes al seguimiento del cumplimiento

Una parte significativa de la actividad estuvo destinada a conocer qué ocurrió con decisiones, recursos y normas ya existentes.

Se reiteraron pedidos sobre el **Registro de Proveedores**, cuya información había sido requerida en 2024 y nuevamente en 2025 sin haberse recibido al momento de elaborar el nuevo proyecto. También se reiteró información sobre **lotes mensurados**, vinculada con solicitudes iniciadas en 2024 y renovadas en 2025.

La misma situación aparece respecto de los **inmuebles y vehículos alquilados por el Municipio**: el proyecto 2026 registra que el pedido había sido aprobado por unanimidad en diciembre de 2025 y que la información aún no había sido recibida, por lo que se recurrió al procedimiento de intimación previsto por la Ordenanza 2089/25.

El caso del **Parque Perito Moreno** muestra con especial claridad este mecanismo: transcurridos 46 días desde la recepción del requerimiento sin respuesta ni solicitud de prórroga, se propuso aplicar el procedimiento previsto por la nueva ordenanza de plazos.

Por lo tanto, **la Ordenanza 2089/25 comenzó a utilizarse en 2026 como una herramienta concreta de seguimiento**, aunque los antecedentes analizados muestran que su existencia por sí sola todavía no resolvió las dificultades para acceder oportunamente a la información.

2. Una nueva pregunta: ¿las ordenanzas se cumplen?

Los proyectos muestran además un cambio relevante en la función legislativa.

Ya no se pregunta solamente qué nueva norma debería sancionarse, sino **qué ocurrió con las que ya fueron sancionadas**.

El pedido referido a la Ordenanza 2007/2024 sobre perros potencialmente peligrosos solicita conocer reglamentación, autoridad de aplicación, controles, sanciones, registros, estadísticas y protocolos. La propia ordenanza había establecido un plazo de 180 días para su reglamentación.

La misma lógica se aplica al **Fondo Municipal para la Infraestructura Escolar**: el proyecto reconoce que el Ejecutivo sí había respondido previamente con información sobre intervenciones en establecimientos educativos, pero solicita ahora verificar el cumplimiento financiero de la ordenanza, que prevé una cuenta específica y rendiciones trimestrales al Concejo y a la Sindicatura.

Este enfoque introduce una idea central para la gestión legislativa: **Sanción → Reglamentación → Implementación → Seguimiento → Resultado**.

La sanción deja de ser el final del trabajo legislativo y pasa a ser una etapa del ciclo de una política pública.

3. Transparencia y fortalecimiento institucional

Otro grupo importante de iniciativas procura modificar estructuralmente la forma en que circula la información.

El proyecto de **Boletín Oficial** propone sustituir un esquema anterior de publicación bimestral por un sistema digital, accesible y periódico, señalando además antecedentes de pedidos efectuados en 2024 y 2025 para conseguir su implementación.

En el propio Concejo se propuso incorporar al Digesto una sección de **"Expedientes Parlamentarios"**, complementando la transmisión pública de las reuniones de comisión con el acceso a los documentos que efectivamente se están discutiendo. Es una transición importante desde la transparencia por solicitud hacia la **transparencia activa**.

A ello se suma el proyecto de **autonomía administrativa, financiera y presupuestaria del Concejo Deliberante y del Juzgado Municipal de Faltas**, concebido como una herramienta para garantizar el funcionamiento independiente de los órganos legislativo y jurisdiccional.

4. Controlar también significa verificar resultados

Los proyectos de 2026 empiezan además a pedir algo más sofisticado que documentación administrativa: **datos que permitan evaluar políticas públicas**.

Un ejemplo es la afirmación del Ejecutivo sobre la generación de más de **350 puestos de trabajo registrados**. El proyecto no niega esa cifra: solicita período de medición, fuente, metodología, sectores económicos, empresas involucradas, residencia de los trabajadores y relación con programas municipales para poder verificarla.

Algo semejante ocurre con el **Parque de la Convivencia**, donde se solicita identificar áreas intervinientes, proveedores, procedimientos de contratación, partidas presupuestarias, pagos y grado de ejecución.

Y el trabajo sobre **ENIM** continúa la misma línea: la experiencia anterior llevó a solicitar información discriminada por programa, obra, proveedor, acto administrativo, transferencias, pagos y avance físico-financiero. También continúa el seguimiento de la regularización de sus autoridades, cuestión sobre la que constan solicitudes reiteradas desde 2024.

Síntesis

Los proyectos analizados permiten describir la gestión legislativa 2026 mediante una evolución bastante clara:

2023–2025: preguntar, legislar, representar y advertir.

2026: además, **seguir, verificar, documentar y evaluar.**

Pero el propio trabajo muestra una dificultad que corresponde reconocer: **la reiteración de pedidos de informes no consiguió por sí sola generar un flujo suficiente y regular de información desde el Ejecutivo.**

Por eso, el desafío que surge de estos documentos para la etapa siguiente no parece ser simplemente **pedir más información**, sino construir mejores mecanismos para que esa información se produzca, se organice, se publique y pueda ser utilizada normalmente por el Ejecutivo, el Concejo y la ciudadanía.

En una frase, resumiríamos el año así: **En 2026 comenzamos a pasar de contar proyectos a seguir políticas públicas; de sancionar normas a preguntar si se cumplen; y de pedir información a pensar cómo construir un Municipio donde esa información esté disponible sin tener que reclamarla permanentemente.**

Concejo Deliberante de Plaza Huincul.
Bloque de Concejales del Movimiento Popular Neuquino
Concejal Gustavo Andrés Suárez
Septiembre de 2026